

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DANILO VALDEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01427-2006-PLO-SE.**

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor del señor **DANILO VALDEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0378339-5, quien ha laborado por más de treinta y siete (37) años en la administración pública, específicamente en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en la Secretaría de Estado de Agricultura, desempeñando las funciones de Inspector del personal autopista 30 de mayo y auxiliar en el departamento de Recursos Humanos, destacándose siempre por su ética, transparencia, lealtad y plena vocación de servicio, dones inherentes de todo buen servidor público.

Vale la pena destacar que el señor **Daniilo Valdez**, cuenta en la actualidad con setenta y tres (73) años de edad y padece serios quebrantos de salud que lo imposibilitan para realizar labores productivas y poder costearse el sustento propio y de su familia.

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero.

**Artículo Primero:** Se concede una pensión del Estado a favor del señor **DANILO VALDEZ**, por la suma de **RD\$10,000.00** (Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100) mensuales.

...../...

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:**

**ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA**  
Presidente

**CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO**  
Vicepresidente

**HERNANI SALAZAR SIMO**  
Secretario

**ANGEL D. PEREZ Y PEREZ**  
Vocal

**DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES**  
Vocal